

=El Sr. Victoria no lo quieren las tropas de la Provincia de Veracruz, porque dicen que es muy caprichudo y ambicioso.=El Sr. Herrera, Coronel de la Columna y Diputado, está sirviendo mucho en el Congreso, y si no fuera por él, lo hubieran sorprendido en estos últimos días.=El Sr. Michilena, Coronel que acaba de llegar de España, muy buen político y militar, está pronto á seguir la voz, pero no quiere tomarla.=El Sr. Iturrizarria fué Capitan de Guardias de Corps en España; ha sido Coronel en Buenos Ayres, y se halló en clase de Teniente general en la toma de Montevideo, manifiesta profundos conocimientos militares, y se conoce que ha estudiado la guerra en el campo y en los libros; mas á pesar de esto el Dr. Mier, el Sr. Michilena y el Sr. Negrete que lo conocen, no lo juzgan apto para la empresa, por loco y caprichudo: para mí tiene los defectos de aspirante y desconocido.=Viviendo el Sr. Santa Maria en S. Cosme, el P. Mier tras de Santo Domingo, y los demas por rumbos igualmente extraviados, V. conocerá los pasos que me han costado estas combinaciones, y lo que me habré expuesto habiendo un furioso espionage, principalmente respecto de estos sugetos; pero todo lo daré por bien empleado, si logro ver libre á mi pátria, y agradar á VV., de quienes me he considerado como un agente presuroso en todos estos pasos.=Si las reflexiones que he expuesto y hemos tenido presentes bastan para que VV. convengan en los puntos que estan ya indicados, se servirán avisarmelo, así como las demas tropas combinadas para que luego que se sepa la anuencia de todos, salga de aquí el sr. Anaya para dar la voz, y si no conviniesen se servirán tambien decirmelo, haciendo las observaciones que tuvieren por conveniente, y yo haré lo que VV. me digeren.=Es de V. su afectisimo y seguro servidor Q. B. S. M.=A. Cerecero.=P. D.=Que tengan por suya los demas oficiales buenos del Cuerpo, que por acá sabemos que tambien hay malos, y en especial me saludará V. á D. Alvaro Muñoz.=Necesito saber si la imprenta que hay en ese Pueblo és portatil, dígame V. de ella á vuelta de correo llamandola Doña Maria Aspetia.=Vale.

Apuntaciones.=El Gefé que debe ponerse á la cabeza de las tropas para dar el grito de libertad, ha de ser el Mariscal D. Juan Pablo Anaya, hasta tanto no aparezca otro de mayor graduacion y opinion muy bien probada en el sistema republicano, para que este tenga el mando superior, pues así lo pidió dicho Sr. Anaya cuando se le solicitó.=El grito anticipado al de las tropas por las Provincias seria mejor así para aterrar, sorprender y distraer al tirano, como para precavernos de caer en anarquía ó en el poder de otro Gefé déspota y ambicioso; pero lo menos que se debe combinar, es que el grito sea simultaneo de tropas y Provincias.=El sistema que el Ejército republicano debe seguir, és sostener el Congreso, así porque en él se respeta á la nacion, como por no caer en un acephalismo peligroso y otras muchas ventajas que de palabra comunicará el caballero Oviedo.=Las garantías son las tres establecidas, y una cuarta y quinta mas, que son la libertad civil y la seguridad individual de personas y bienes.=Mientras el Congreso no pueda disponer de caudales para subvenir á las necesidades del ejército, lo harán las Provincias en lo general, y en lo particular una dieta nombrada por los Gefes y Oficiales, para que gobierne y declare en los casos muy urgentes.=Lo que debe hacerse con el Emperador y su familia, queda reservado al Congreso.=A los reos de traicion ó espías se les juzgará con el derecho comun, y á todo militar pasado al Ejército enemigo con el de gentes, si no es que los contrarios nos obliguen á usar del de represalia.

Lista de Gefes y Oficiales comprometidos.

Gefes = Clases = Nombres = Teniente General Negrete. (*) = Mariscal de Campo D. Juan Pablo Anaya. (1.) = Coroneles. (2.) Castro, Acosta = Villaurrutia, Villaurrutia.

(*) En orden á este Señor, véase la nota antecedente.

(1.) No es Mariscal de Campo sino un paisano.

(2.) Castro es Sargento Mayor agregado: Acosta es Capitán retirado: y los Villaurrutias Comandantes de Escuadron.

Declaracion del Alferoz D. Anastasio Cerecero.—Inmediatamente el Sr. Fiscal se trasladó conmigo el Secretario al convento de San Francisco, y habiendo hecho comparecer ante sí al Alferoz D. Anastasio Cerecero y preguntado si jura á Dios y ofrece al Emperador decir verdad en aquellas cosas que se le pregunten y no pertenezcan á su persona, y si en las que le toquen ofrece decir verdad en lo que fuere interrogado *dijo*, si juro y prometo. = Preguntado su nombre, empleo, y si sabe porque está detenido. *Dijo*, llamarse como queda dicho, y es Alferoz de Caballería del núm. 11., que no sabe porque está detenido; pero que supone que es por la parte que se creó que el tiene en la conspiracion sobre que se forma causa = Preguntado si conoce al Coronel Castro al Lic. D. Juan Bautista Morales, y á D. Luis Iturbarria *Dijo*, que los conoce á todos: al primero por ser pariente del Oidor Heredia difunto, con quien el declarante llevó amistad, en cuya casa lo conoció y trató desde el año de 1820; al segundo lo conoció cursando con él la Academia de Jurisprudencia Teorico-practica que se halla establecida en el Colegio de S. Ildefonso, y al tercero lo conoció hace poco por llevar relaciones con dicho Morales. = Preguntado, si en los últimos dias de este mes ha sido mas frecuente su trato con dichas personas: si ha concurrido con ellas, alguna reunion, si con ellas solo, ó con asistencia de otras personas, diga quienes son estas, cuantas veces, y en donde, y con que motivo: *Dijo*, que la frecuencia de su trato ha sido la misma que antes, que ha concurrido con estas personas y con la del Sr. D. Juan Pablo Anaya con el objeto de formar un plan y buscar un gefe capaz de dirigir á las tropas que se sabia se hallaban decididas por el sistema republicano, y que de dichas juntas resultó por el dictámen principalmente del Sr. Anaya que el plan no debía ser otro que sostener al Soberano Congreso para que obrase con libertad para evitar de esta manera el escollo de erigirse los militares en legisladores, sujetándose enteramente á la disposicion del Soberano Congreso: que para esto se habia determinado que luego que estuviere todo convenido, se diese la voz en Pue-

bla ó Perote por hallarse en aquella Provincia (la de Puebla) y en la de Veracruz el mayor número de tropas combinadas, y que cuando hubiese una reunion competente, se le dijera al Congreso que estaba en libertad para declarar si habia sido ó no violentado al decretar la coronacion del actual Emperador, y en caso de haberlo sido, elegir la forma de Gobierno que mas conviniere, dejando á su disposicion en este caso así la suerte que se habia de dar á la familia imperial, como la que habia de correr los desertores, los espías y todos los demás que obrasen de mala fe, respecto de nuestro sistema: que despues de propuesto este plan por el Sr. Anaya, convino en él el Lic. D. Juan Morales, y convino tambien el declarante, y pasados algunos dias se citaron una tarde los expresados para la casa del Dr. D. Servando Mier á quien solo se le fue á consultar lo que le parecia sobre el plan, aunque para rastrear su opinion se le propusieron preguntas, como si nada se hubiese hecho; pero como se hallaba allí el Sr. Anaya, que refirió cual habia sido su anterior opinion, no pudo menos de decir dicho Dr. Mier que le parecia muy bueno y conforme á los principios liberales: que despues de algun tiempo el Lic. D. Juan Morales le dijo al declarante que podia contarse con D. Luis Iturbarria, y habiendo efectivamente concurrido á su casa Morales, el declarante y D. Adrian Oviedo, capitan del núm. 12 de caballería, los citó Iturbarria para la casa del Honorable Enviado de la República de Colombia por tener Iturbarria mucho miedo en su casa por vivir arriba el Lic. D. Andrés Quintana; que con efecto ocurrieron á la casa de dicho enviado el Sr. Santa Maria en la tarde del mismo dia, que fue el 13 del pasado Agosto, en donde Iturbarria, Oviedo y el declarante hablaron bastantemente sobre las cualidades que debia tener el Gefe, y sobre la persona que podria serlo, no tomando parte ninguna el Sr. Santa Maria, y así en esta discusion como en las anteriores, resultó quedar elegido para Gefe el Sr. Anaya, quien lo reusó absolutamente, y solo á fuerza de instancias así de los referidos, como del Dr. Mier, convino en serlo; pero precisamente bajo de dos condiciones: la primera que solo habia de dar la voz; pero que habia de dejar el mando luego que se presentase sugeto de mas graduacion que la que él tuvo entre los antiguos insurgentes ó mejores conocimientos; y

la segunda que se habia de nombrar por los Gefes y Oficiales del Ejército una dieta que determinara en aquellos puntos urgentes que no pudiesen diferirse hasta que pudiera disponer el Soberano Congreso y que ate las manos así al primer Gefes como a los subalternos, al mismo tiempo que los descargue en esta parte. = Preguntado si no sabe de mas juntas que las dichas, que se hallan verificado con su asistencia ó sin ella, y que reasumiendolas todas, diga en esta contestacion, cuantas fueron, en donde, y personas que se reunieron. *Dijo*, que no sabe de mas juntas que las dichas, que son cuatro, dos en casa de D. Juan Pablo Anaya, una en casa del Dr. Mier, y otra en casa del honorable Santa Maria: que de las fechas no se acuerda sino de esta última que fue el 13 de Agosto por la tarde, y que concurrieron las personas siguientes: á la primera en casa de Anaya concurrieron el declarante, Anaya, Oviedo y el Lic. Morales: despues llegó el Coronel D. Tomás Castro que no fue llamado, ni se consideraba como individuo de la junta, ni tuvo parte en ella, y solo era persona con quien se contaba, porque habiendole hablado sobre la materia, habia manifestado disposicion de servir en lo que se le encargase: á la segunda en casa del mismo Anaya asistieron los mismos que á la primera, aunque Castro no fue ni antes ni despues: á la tercera en casa del Padre Mier los mismos; y á la última en casa del Honorable Santa Maria, Oviedo, el declarante é Iturrigarria. = Preguntado que fundamentos tenian para la disposicion que dice haber en Castro á prestar su servicio. *Dijo*, que siendo publica su opinion, no dudaron comunicarle el plan, y el dijo que estaba pronto á contribuir por su parte á él. = Preguntado quien comunicó á Castro el proyecto, y si habia otras personas delante. *Dijo*, que el mismo declarante se lo comunicó á solas en casa de Castro. = Preguntado como se formaba el plan de una República antes de saber si era este el sistema de Gobierno que deseaba el Congreso, una vez que su objeto era solo estar á sus decisiones. *Dijo*, que su plan no era directamente el de formar República, sino el que va indicado, aunque si creia que logrado, el Congreso no podia menos de declarar República federada por ser esta la opinion de los Pueblos y tambien la de la mayor parte de los Diputados del Soberano Congreso. = Preguntado que datos tenian para saber que la vo-
 tu-

rad de los Pueblos era la de República federada; quienes eran los Diputados que abundaban en este pensamiento, y por que sabe que pensasen de este modo y no de otro. *Dijo*, en cuanto á los Pueblos y algunos sugetos nativos ó vecinos de la Provincia de Puebla y Veracruz, le aseguraban que ésta era la opinion de aquellas Provincias; que lo mismo aseguraban otros de las Provincias Internas de Oriente, otros de las de Occidente, otros de Yucatan, otros del Barrio y que no habia duda en que era tambien la misma la opinion de la Provincia de México: que ademas de estos datos, inferia la opinion de las Provincias por la de sus Diputados, creyendo que ninguna Provincia mandaria un Republicano conocido, por ejemplo el Dr. Mier, si la Provincia no fuese de la misma opinion: en cuanto á lo segundo: *Dijo*, que su asistencia continua á las sesiones del Congreso, le ha hecho conocer ser opinion de la mayor parte de los Diputados, que se ha descubierto en algunas ocasiones, tal como cuando se leyó la exposicion del Regimiento núm. 11, en que se vió lo primero que á pesar de la oposicion que hizo el Sr. Alcocer y otros á que se leyese, prevaleció la opinion contraria, sostenida por el Lic. D. Carlos Maria de Bustamante y por otros varios, especialmente D. Santiago Baca y Ortiz, quien dijo que hacia suya la esposicion, y lo segundo que el Soberano Congreso dijo, que se contestase á dicho Regimiento, que se habia oido con agrado su esposicion: igualmente se manifestó esta opinion el dia 19 de Mayo en que faltaron cerca de ochenta Diputados que se cree no asistieron por no verse comprometidos. = Preguntado que personas son de cada una de las Provincias que ha citado, las que han dado conocimiento de la opinion de su Provincia, y á quien lo han dado. *Dijo*, que á los que han asistido á las juntas de que deja hecha mencion, les dió noticia de la Provincia de Veracruz y Puebla el expresado Oviedo: de las Internas del Oriente el sr. Guierrez, Diputado por la Colonia del nuevo Santander, quien el dia mismo de la instalacion del Soberano Congreso, dijo que sabia no ser la Monarquía moderada la que se trataba de adaptar como base fundamental, conforme á la opinion de aquellas Provincias; de las de Occidente aseguraba tener igual conocimiento el Lic. Morales: de la del Barrio le parece que le ha hablado el referido Anaya, y de la de México lo dá á conocer la acep-

facion con que han sido recibidos los papeles públicos que tienen relacion con este asunto, tal como „el hombre libre.“ „El sueño de un Republicano“ su contestacion titulada: „No son sueños los del Pensador“ y otros. = Preguntado si sabe quien fue el autor de la representacion del núm. 11 de caballería y á ruego de quien se hizo: *Dijo*, que la formó el mismo declarante sin preceder ruego de nadie, que la propuso al Ayudante del mismo cuerpo D. Luis Segura, quien la manifestó á los demas oficiales del cuerpo: estos convinieron en firmarla sin discrepar uno solo, y procedieron á ella, despues de haberseles vuelto á leer en alta voz. = Preguntado si las personas que ha referido por quienes tenian noticia de la opinion de las Provincias, presentaron datos ó cartas para probar sus dichos, ó si solo se atuvieron á su palabra los mezclados en la conspiracion: *Dijo*, que no presentaron datos ningunos. = Preguntado si D. Adrian Oviedo presentó cartas de la de Puebla, y si las presentó de quien eran estas, y á que estaban reducidas, expresando tambien con que motivo conoce á Oviedo: *Dijo*, que Oviedo no presentó cartas ningunas: que el motivo con que lo conoce es con el de habersele presentado Oviedo en clase de comisionado por las tropas combinadas para buscar en México sugetos capaces de formar el plan dicho, y dirigir la empresa. = Preguntado como en negocio tan delicado creyeron á Oviedo bajo su palabra, sin presentar ninguna credencial: *Dijo*, que Oviedo le presentó al declarante una carta de D. Luis Segura, reducida solo á decirle que se podia fiar de él, y una instruccion formada por el mismo Oviedo sobre los fines de su comision. = Preguntado si los conspiradores de México estaban en correspondencia con personas de fuera de la Provincia, con alguna Potencia extranjerá, con algunos Ministros de ella residentes en la Corte, que diga con quienes, si usaban de clave particular, ó tintas de las no comunes: *Dijo*, que ninguno tenia correspondencia en cuanto á la conspiracion con los de fuera, solo decian que en las cartas que les escribian sobre sus negocios les daban algunas noticias: que tampoco la tenian con Ministro de Potencia extranjerá, ni con algunas Potencias, y en cuanto á clave que sabe de una que le dió Oviedo, pero que nunca usó de ella ni sabe la usasen los demas ni si aun la tenian. = Preguntado si contestó á la carta que Oviedo le trajo de Se-

gura, y en este caso quien escribió la carta, y por que conducto fue dirigida: *Dijo*, que contestó á D. Luis Segura, que la carta hizo escribir al cadete D. Mariano Morales de su mismo Regimiento, y que la dirigió por conducto del mismo Oviedo, para que sirviese á éste de testimonio de su actividad. = Preguntado si la carta que contestó á Segura, es la misma ó la que se presenta y obra entre los fólíos 10 y 11 del cuaderno núm. 1. y si la firma que aparece al fin es suya: *Dijo*, que la carta es la misma que dictó al cadete D. Mariano Morales y la firma la que acostumbra. = Preguntado si en las veces que concurrió á casa del P. Mier usó, y los que le acompañaron, de algun signo particular para que se les franquease la entrada, que signo era y de quien lo recibieron: *Dijo*, que usaron de un pequeño triangulo de papel, no tanto para que se les franquease la entrada, quanto para que supieran quienes eran, y que D. Juan Pablo Anaya fue quien se los dió habiendolo acordado así antes con dicho Dr. Mier. = Preguntado que motivo tenian para creer de que el Congreso obraha sin libertad: *Dijo*, que así les pareció por los gritos y voceria del día 19 de Mayo y amotinamiento de la tropa y plebe que no pudo contener ni el mismo á quien proclamaban Emperador. = Preguntado si ha oido á los Diputados quejarse de esta falta de libertad, y decir que en la desicion de la coronacion, ó en alguna otra obraron contra su opinion: *Dijo*, que ha oido quejarse al Sr. Anaya, al Sr. Lombardo, al Sr. Gutierrez y que sabe se han quejado los Diputados de Durango hasta el extremo de no volver algunos de ellos á asistir al Congreso por este motivo, sabiendo esto último por el Lic. Morales con quien hicieron conversacion dichos Diputados de Durango sobre la materia, refiriendo todos su queja á la sesion del 19 de Mayo. = Preguntado que Diputados ademas del Padre Mier y D. Juan Pablo Anaya estaban mezclados en la conspiracion, que los cite por sus nombres y diga que motivos tenian para contar con ellos: *Dijo*, que no sabe hubiese otros mezclados, y que solo aseguraba el P. Mier que cuando el Congreso contase con fuerzas suficientes que lo sostuviera, declararia su verdadera opinion que era la del gobierno Republicano. = Preguntado con que recursos pecuniarios contaban los conspiradores, si alguna persona les

habia ofrecido sus caudales ó parte de ellos, sin entre estas le contaban á los Diputados Fagoaga, Echenique, y D. Joaquin de Obregon y si es cierto que D. Luis Iturrigarria andaba solicitando de sus amigos diez ó doce mil pesos para la empresa = *Dijo:* que no contaban con recursos pecuniarios y para suplir esta necesidad tenian fundadas sus esperanzas en que bajo el supuesto de que su proyecto estaba apoyado por la voluntad general, una vez declarados, no les faltarian los auxilios necesarios, por que todos contribuian segun calcularon: que Fagoaga, Obregon, y Echenique, no sabe hubiesen ofrecido algo y tampoco sabe que Iturrigarria hubiese buscado mas dinero que una pequeña cantidad que dijo Oviedo necesitaba para su marcha á Puebla, la que en efecto le dió á Oviedo: que no sabe á cuanto acenderia; pero supone seria corta á lo mas de veinte pesos. = Preguntado que regimientos son los que ha llamado en sus contestaciones anteriores, decididos por la república y con que gefes y oficiales de cada uno de ellos se contaba. *Dijo:* que se contaba en Puebla con el número 8 de caballeria con toda su oficialidad, exceptuando solo al Coronel: el número siete de infanteria. En Jalapa con dos escuadrones del número 12 de caballeria, de los que, uno guarnece el puente del Rey; en Perote con el batallon de Barlovento que da la guarnicion del Castillo. En Orizaba con la Columna de granaderos; en Zacapuastla con doscientos Nacionales: en Huamantla tambien con los Nacionales: en Tulancingo con el num. 11 de Caballeria: en los Llanos de Apan con cuatrocientos paisanos; en México, por Castro dijo, que las conversaciones que habia oido á los oficiales del num. 4 de infanteria inferia que se podia contar con todo aquel cuerpo, y algunos mas que podian salir inmediatamente hasta llenar el num. de mil y quinientos hombres: que todas las fuerzas combinadas llenaban el num. de 40 seiscientos, suponiendo á cada cuerpo con la menor fuerza posible. = Preguntado con que motivo contaban con esta fuerza, quien hacia cabeza en cada uno de estos puntos, si se habia hecho proposicion á la tropa y esta estaba convenida, quien habia tratado con los nacionales de Zacapuastla y Huamantla, quien se encargaba de reunir los de los Llanos de Apan y proveerles de armas, con que otras fuerzas contaban en otras

provincias y si entraba en el num. de los combinados el cuerpo de Artilleria *Dijo:* que Oviedo á quien daban entero crédito, les aseguraba de la convencion de aquellas tropas; esto es, de las provincias de Puebla y Veracruz y los paisanos de los Llanos de Apan. tenida por medio de juntas de los gefes, comandantes de escuadron del num. 12 de Caballeria, del batallon de Barlovento y de dichos nacionales de Zacapuastla y Goatemala; pero que no sabe si todos estos gefes y oficiales asistieron á aquellas juntas, ni donde se tuvieron, ni si estaban confabulados con la tropa, ni quien habia de dirigir á los de los Llanos de Apan; y descansando enteramente en la palabra de Oviedo nada mas trataron de investigar, y con respecto á las tropas de México, nada mas sabe de lo que les dijo Castro: que de la Artilleria nada sabe y con respecto á otras provincias solo habia oido á D. Juan Pablo Anaya que el Brigadier D. Felipe de la Garza trabajaba en las provincias de Oriente por adquirir fuerzas por medio de su dinero con el que habia comprado setecientos fusiles á los Anglo Americanos = Preguntado si conoce á D. Aterógenes Rojano, vecino de Puebla y á D. José Maria Bustamante de Tehuacan; si há tenido correspondencia con ellos ó sabe la tubiesen algunos de los mezclados en la conspiracion *Dijo:* que ignora la tubiesen los otros, ni él la ha tenido ni conoce á estos sujetos. = Preguntado si D. Alvaro Muñoz, Capitan de su cuerpo, ha concurrido á alguna de las juntas, y si es de los conspirados: *Dijo:* Que no ha concurrido á ninguna junta, pero que es de los decididos por su partido, como generalmente todos los oficiales del num. 11. = Preguntado qué dijo el P. Mier en una de las juntas que se tuvieron en su casa sobre una exposicion del gobierno al Congreso para el establecimiento de tribunales especiales para juzgar cierta clase de delitos. *Dijo:* Que habia dicho lo mismo que dijo despues en el Congreso, que esos tribunales eran semejantes á los del tiempo de Robespierre en Francia, y de Venegas y Calleja en este pais, y que habia opinado pasase á dos comisiones reunidas, aunque decia el P. Mier, la una de ellas no tenia nada que hacer en el negocio, por que tambien habria accedido en que pasase á todas, que era el medio mas apropiado para que durmiese y no se viese

comprometidos á convenir en el proyecto = Preguntado que dijo D. Juan Pablo Anaya en la misma junta en casa del P. Mier, sobre una lista que tenia el Emperador relativa á Diputados, y que replicaron á Anaya el declarante y el P. Mier. *Dijo:* Que Anaya no habló de listas; que el P. Mier manifestó que uno llamado el Marqués del Bodegon tenia una de doce Diputados que debian ser degollados, empezando por Mier, siguiendo por Bustamante el Lic. : que el declarante habia oído decir en el portal, que eran catorce á varias personas que hablaban de la conspiracion de Pio Marcha que no sabe quien sea. = Preguntado si en dicha junta dijo al Lic. Morales que convenia destruir á México. *Dijo:* Que no en aquella junta sino en otra, suponiendo que los de México se opusieran, opinó que debian batirse y ser tratados con mas rigor que los de otras partes, en donde no se suponía que hubiera oposicion. = Preguntado que ha oído decir al Lic. Morales, sobre marchar á Durango cuando y para qué. *Dijo:* Que le ha oído decir que marchaba convidado por algunos amigos, de los que le parece al declarante que manifestó una carta, que marchaba para escribir allí en donde creía que estaba mas lejos del gobierno, supone el declarante que sobre lo que trataba de escribir era sobre la conveniencia del sistema republicano, que sobre la fecha de su marcha ha variado. = Preguntado si ofrecia el Lic. Morales mandar ciento ó mas curulos armados de lanza y machete. *Dijo:* Que no se acuerda haberle oído tal oferta. = Preguntado si conoce á D. Fulano Barbabosa, Comandante de Artilleria de Veracruz, y si contaban con él. *Dijo:* Que habia oído decir, que dicho Barbabosa renunciaba el empleo el dia que se le mandó hacer salva por la proclamacion del actual Emperador; que en esta virtud lo creía dispuesto, pero que no estaban en correspondencia ni tenian otros antecedentes. = Preguntado qué se trató en las juntas sobre la traslacion del Congreso, y qué razones de conveniencia se daban para verificarlo. *Dijo:* Que en las juntas se les dijo por el Dr. Mier, que un Diputado que no nombró, habia hecho proposicion sobre esto, que seria conveniente se trasladase á Tescuco, donde podrian obrar con mas libertad que en México, en donde siempre se creian comprometidos por la presencia del Emperador. = Preguntado si no se habló de matar al Emperador y mandar su familia á

los Estados Unidos: *Dijo:* Que nunca se trató de quitar la vida al Emperador: el declarante opinó que concluida la empresa seria conveniente concederle á S. M. y á la familia una pensión regular correspondiente á su dignidad y á la gratitud que se le debe como libertador, que pudiera disfrutar bien en los Estados Unidos ó en la parte que mas le acomodase, con tal que fuese fuera del Imperio, refiriendo esto solo como opinion particular suya, y concluyendo con que ya se habia determinado de dejar todo á la disposicion del soberano Congreso. = Preguntado si concurrió á otra junta el dia 8 de Agosto en casa de D. Agustin Gallegos, quienes asistieron á ella y de que trataron. *Dijo:* Que en virtud de oferta que habia hecho al Dr. Mier de llevarlo á aquella casa ya para que viese sus oficinas, ya tambien para que pudiese ocultarse en el caso de que corriese peligro su vida, por las conspiraciones que entonces asomaban, lo llevó esa tarde acompañandolo D. Adrian Oviedo, á quien encontró en el portal, quien iba para la casa de Mier, y diciendole á donde iba, se ofreció á acompañarle: que en la casa de su rio que lo es D. Agustin Gallegos, estuvieron solos Mier, el declarante y Oviedo y la muger de Gallegos, hasta despues de algun rato que vino el Regidor Ochoa que visita á todas horas la casa por vivir allí cerca; que todos los referidos hablaron sobre cosas indiferentes, como sobre las cosas que se trabajaban en la misma casa; sobre tejidos de Europa, sobre la hermosura de las mugeres de aquellos paises, hasta la oracion de la noche en que vino Gallegos y continuó la conversacion sobre los mismos asuntos = Preguntado si no dijo que estaba convenido con un Capitan llamado D. Fulano del Rio para que éste con gente armada de sus haciendas diese la voz de República en Lerma, y sostuviese el mismo pronunciamiento que debia hacer el Brigadier Parres en Valladolid, y si no fué el declarante el autor de esta noticia diga quien. *Dijo:* Que Rio se le manifestó al declarante dispuesto á servir como lo habia hecho desde el año de 810, y como desde entonces sirvió con gente de sus haciendas, el declarante creyó que de este modo serviria: que todo lo demás de dar la voz en Lerma y sostener el pronunciamiento que el Brigadier Parres, lo habia propuesto Rio como cosa que se podia hacer, pero que esta conversacion no

se tuvo en casa de Gallegos, sino que el declarante lo dijo á Oviedo paseandose por los portales, y la conversacion con Rio la tuvo en casa de éste. = Preguntado si en la junta tenida en casa de Iturrigarria el 13 de Agosto, se formó el proyecto para la aprehension del Emperador; si D. Tomas Castro fue el encargado de verificarlo con cien hombres, si admitió el encargo, con qué hombres se contaban y quien dijo cuidaria de embriagar á la tropa de la guardia de S. M.: *Dijo:* Que no se acuerda si en esa junta ó en otra se propuso esto como proyecto, que á Castro nunca se le llegó á hacer encargo formal que solo se le preguntó por el declarante si seria capaz de hacerlo, y que Castro se rehusó porque dijo que no se contaba con apoyo. = Preguntado si ha oido hablar á Iturrigarria sobre que contaban con los Villaurrutias, D. José Maria Fagoaga y D. Rafael Leandro de Echenique. *Dijo:* que no lo ha oido hablar sobre este asunto. = Preguntado si sabe de otra junta habida en la calle de Tiapaleros á las ocho de la noche del 12 de Agosto quienes fueron los reunidos y de que trataron. *Dijo:* que sabe que se citó para dicha junta, que solo fueron Oviedo, Castro é Iturrigarria y que nunca se llegó á tratar nada por temor de este último. = Preguntado si habiendose tratado de que marchase Oviedo á Puebla á dar cuenta de su comision se trató tambien de que el declarante quedase encargado de recojer la correspondencia, y que contraseña dió cada uno para que la suya fuese conocida. *Dijo:* que con efecto se trató de recojer la correspondencia de Oviedo y el declarante se encargó de ello sin acordarse de sena particular. = Preguntado si es cierto que dijo Anaya en una de las juntas que el Comandante de Policia traia la llave de la prision del Brigadier Pares y que tenia dispuesto lo ahogasen en la calle, le quitasen la llave, y pusiesen en libertad al expresado Brigadier. *Dijo:* que no oyó decir á nadie tal cosa. = Preguntado si en uno de los dias del 20 al 24 de Agosto, preguntandole Oviedo por Anaya le contestó que andaba visitando los Cuarteles y si sabe con que objeto los recorria. *Dijo:* que lo que le dijo á Oviedo fue que Anaya le habia dicho en la mañana de uno de estos dias que se trataba esa misma mañana de asaltar al Congreso y que iba á avisarles á los Gefes y tropas que habian

manifestado sostenerlo, como era la Artilleria y el núm. 4. de Infanteria. = Preguntado si sabe ó infiere en donde este oculto D. Juan Pablo de Anaya: que él lo ignora absolutamente y solo sabe por su muger que faltó de su casa desde el 26 de Agosto por la mañana. = Preguntado si es cierto que el P. Mier escribió con tinta Smipatica una contestacion á varias preguntas que Oviedo hacia á la junta para satisfacer á los Conspiradores de Puebla; si en aquella ocasion escribió una lista de los Gefes con quienes se contaba, si ambos papeles son los mismos que se le presentan y que motivos tenían para contar con dichos Gefes. = *Dijo:* que vió siempre de tinta corriente, que los papeles que se le presentan los escribió en casa de Oviedo (y son los que obran entre las paginas 12 y 13 del Cuaderno núm. 1. marcados con las letras C. y D.) solo por dar gusto á este á quien siempre persuadió que de nada servia la tinta Smipatica; y en este papel no tubo parte ninguna el P. Mier, aunque si la tubo en otro que rompió el declarante y al que se refiere el que ahora se se le presenta: que la lista de Gefes tambien la escribió y las razones por que contaba con los Señores Negrete, Anaya, y Castro ya las tiene manifestadas: con respecto al Coronel Acosta por que su opinion era conocida y por eso se hallaba preso y en cuanto á los Villaurrutias sin mas datos sino por que entre los individuos de la junta era corriente que los Villaurrutias eran decididos. = Preguntado si sabe que el P. Mier, D. Juan Pablo Anaya y D. Carlos Maria Bustamante fueron los comisionados para formar el plan de revolucion y si admitieron la comision. *Dijo:* que ignora el contenido de la pregunta. = Preguntado si ha oido decir á el P. Mier que en caso de adoptarse la Monarquia le correspondia á él la Corona por ser descendiente de Guatimozin. *Dijo:* que le ha oido decir que es descendiente de Guatimozin, pero nunca refiriendose á el objeto de la pregunta. = Preguntado á cual de los de la junta oyó decir que el Brigadier Herrera les estaba sirviendo mucho en el Congreso. *Dijo:* que al Dr. Mier le ha oido decir que por la destreza de dicho Brigadier se sofocaron las conspiraciones que asomaban contra el Congreso y que por lo mismo no convenia separarlo de su seno y que para haber dicho el P. Mier esto habia tenido el motivo de que Iturrigarria